



Sindicato de Prisiones



## **LA SECRETARÍA GENERAL DE II.PP. IMPONE LA POLÍTICA DEL TERROR, EL MIEDO Y LA CESURA HACIA SUS TRABAJADORES**

El Señor Ángel Yuste suma y sigue en su política de silenciar cualquier atisbo de crítica a su nefasta gestión al frente de la Institución Penitenciaria. Y para ello se sirve de su instrumento represor, la Inspección Penitenciaria.

Nuestros temores se han confirmado. Han expedientado al compañero Luís Javier por aplaudir en la vía pública al Secretario General de II.PP. ¿Qué competencia tiene la Inspección Penitenciaria para abrir expediente disciplinario a un compañero funcionario de prisiones en plena calle y sin estar de servicio? ¿Qué infracción administrativa ha cometido el compañero Luís Javier? ¿Qué es lo próximo que va a hacer el Señor Yuste, expedientar a los sindicalistas que criticamos su funesta, aciaga y sombría gestión?

Le recordamos al Señor Yuste y a la Inspección Penitenciaria que estamos en un Estado de derecho y que nuestra Constitución de 1978 consagra una serie de derechos fundamentales. Entre ellos se encuentra la libertad de expresión que contempla el artículo 20 de nuestra Carta Magna.

Pero a la Secretaría General de II.PP. todo eso le da igual. Qué haya casi 3000 puestos de trabajadores vacantes en II.PP., qué no cesen de agredir a los empleados públicos penitenciarios, que se inicie una senda privatizadora de un servicio público esencial como puede ser prisiones, qué durante años no hayamos tenido concursos de traslados conculcado el derecho a la carrera administrativa y a la promoción profesional que consagra el TREBEP, qué no se defienda la profesionalidad y honorabilidad de los profesionales penitenciarios, que no contemos con un sueldo digno los funcionarios y laborales de II.PP....DA IGUAL, AL SEÑOR YUSTE LE DA TODO IGUAL. Nuestro máximo responsable únicamente mantiene una actitud soberbia y no admite ninguna crítica.

Por dignidad debería marcharse de la Secretaría General de II.PP., o bien ser cesado.

La voz de UGT-prisiones no va ser silenciada por nuestros actuales gestores de II.PP. y estaremos en la defensa de los derechos que reconoce nuestro ordenamiento jurídico y prestando apoyo a compañeros injustamente expedientados, como es el caso de Luís Javier, al que ofrecemos nuestro apoyo y solicitamos desde nuestro sindicato el archivo de dicho expediente disciplinario sancionador.

En Madrid a 22 de junio de 2017

Antonio González